

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



**JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.**  
Girardota, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

<b>Radicado:</b>	05-308-31-10-001-2019-00319-00
<b>Proceso:</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal.
<b>Demandante:</b>	<i>Ruth Aracelly Pérez Ortega</i>
<b>Demandado:</b>	<i>Luis Carlos Ortega Mazo</i>
<b>Interlocutorio:</b>	No. 0397 del 2023
<b>Decisión:</b>	<i>Fija fecha para diligencia de inventarios y avalúos.</i>

Vencido como se encuentra término de la publicación del emplazamiento, realizado por la secretaría del Despacho en el Registro Único de Personas Emplazada TYBA, y toda vez que, en los procesos liquidatarios, se emplaza a los que se crean con derecho a intervenir en el proceso, en consecuencia; y atendiendo al principio de economía procesal. No siendo necesaria la designación de curador adlitem, en esta clase de trámite procesal, se dispone fijar fecha para llevar a cabo diligencia de **INVENTARIOS Y DEUDAS**, conforme lo establecido en el artículo 501 del **C.G del P.** por tanto se convoca a las partes involucradas en este proceso para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y DEUDAS**, para el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 am.), en la sala de audiencias del Despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción, es decir; los intervinientes que asistirán de forma virtual deberán en lo posible contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia, con la advertencia que **dos días hábiles** antes a la fecha señalada deberán suministrar a través del correo electrónico: [j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co), **todos los datos actuales de contacto de los asistentes a la audiencia, esto es, nombres completos, números de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear los enlaces para la realización de la misma a través de la plataforma lifesize.**

Igualmente, se les indica que para el día de la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.

- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **livesize**, por lo que los intervinientes deben estar pendientes del correo electrónico suministrado, al cual se les remitirá el link para ingresar a la audiencia.

Se les invita igualmente a los abogados de los intervinientes en este proceso, aportar el o los escritos de inventarios y documentos de soporte para la diligencia, a través del correo del Juzgado con **dos días hábiles** de antelación en razón a que la realización de la misma es de forma virtual y con el fin de que no se generen tropiezos con ocasión del uso de herramientas tecnológicas.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**

Jueza.

